



Necoclí, 28 de agosto de 2017

CONSTANCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIAL OBLIGATORIO

HACE CONSTAR

Que el profesional ADRIANA CATALINA FORERO GÓMEZ, identificada con la cédula N° 53.008.795, fue nombrado para ocupar el cargo de profesional, en Servicio Social Obligatorio de la E.S.E. HOSPITAL SAN SEBASTIÁN DE URABÁ del Municipio de Necoclí, por Acto Administrativo.

Que la citada profesional desempeña el cargo mencionado:

Desde	02	09	2016	01	09	2017
	Día	Mes	Años	Día	Mes	Año

Y cumplió los programas y actividades previstos.

Que el cargo, sede y localidades antes señalados son válidos para la prestación del Servicio Social Obligatorio, cuya plaza fue aprobada por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia, según formulario del Ministerio de Salud N° 099-2008-01-M.

Que, en consecuencia, el profesional ADRIANA CATALINA FORERO GÓMEZ, realizó durante un (1) año su Servicio Social Obligatorio, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, en esta empresa.

Para constancia se firma en Necoclí, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2017.

WILDER MANUEL PENAFIEL ARIAS
Gerente

María Inés C



"Comprometidos con tu salud y la de tu familia"

Calle 50 N° 36 - 37 - Teléfonos 821 45 46 - Fax Ext. 204 -
www.hospitalnecocli.gov.co - cad@hospitalnecocli.gov.co - NIT 890985603 -7